

Colmena Accidentes Personales Escolar

Anexo beneficios por desmembración o pérdida funcional

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Colmena Seguros de Vida S.A.

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Síguenos en:



Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 601 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
o a través del #833 opción 2
www.colmenaseguros.com



Colmena Seguros



Colmena Seguros de Vida S.A., en adelante Colmena, te otorga este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones.

Definición del amparo

Colmena pagará al asegurado un porcentaje de la suma asegurada para este amparo, en caso de que este sufra una lesión corporal que tenga como consecuencia cualquiera de las pérdidas descritas en la siguiente tabla de indemnizaciones:

Tabla de indemnizaciones	
Porcentaje de valor asegurado a pagar	Pérdida cubierta
100%	Pérdida total de los ojos o pérdida total de la visión
100%	Pérdida de ambos miembros inferiores (piernas)
100%	Pérdida de ambos miembros superiores (brazos)
100%	Pérdida de las dos manos
100%	Pérdida de los dos pies
100%	Pérdida de una mano o brazo y una pierna
100%	Pérdida total y permanente del habla
100%	Pérdida total y permanente de la audición
100%	Pérdida total de un ojo en caso de que el asegurado(a) ya hubiera tenido pérdida total del otro, antes de contratar esta póliza
60%	Pérdida de uno de los miembros superiores (brazo)
60%	Pérdida de uno de los miembros inferiores (pierna)
60%	Pérdida de una mano
60%	Pérdida total de un solo ojo
40%	Pérdida de un pie
20%	Pérdida de un pulgar
15%	Pérdida de un índice
15%	Sordera completa de un oído
15%	Pérdida total de un dedo de la mano diferente a pulgar

¿Qué es desmembración?

Para los efectos de este amparo, se entiende por desmembración la separación completa del miembro por amputación accidental o quirúrgica, si se realiza como consecuencia directa de un accidente o enfermedad.

¿Qué es pérdida funcional?

La inhabilitación funcional total y definitiva del órgano o miembro lesionado en forma tal que no pueda desarrollar ninguna de sus funciones naturales.



¡Ten presente!

- En caso de sufrir varias de las pérdidas señaladas en la tabla anterior, las cuales sean causadas por el mismo accidente o enfermedad, el valor total de la indemnización será la suma de los porcentajes correspondientes a cada una, sin exceder en ningún caso el 100% de la suma asegurada indicada en el certificado de la póliza.
- No se sumarán porcentajes de miembros del cuerpo que sean parte de otro. Por ejemplo, si se pierde una mano, el porcentaje de indemnización no será acumulable con los porcentajes de pérdida de los dedos.
- La pérdida descrita en la tabla de indemnizaciones debe presentarse al momento del accidente o dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia de este o como consecuencia de una enfermedad diagnosticada en vigencia de la póliza.

¿Qué no cubre este amparo? (Exclusiones)

- Lesión autoinfligida, ya sea en estado de cordura o demencia.
- Participación en competencias de velocidad o deportes de alto riesgo a nivel profesional.
- Encontrarse en ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, de seguridad o vigilancia pública o privada.
- Accidentes que el asegurado sufra como consecuencia de cualquier clase de participación en aviación, salvo que vuele como pasajero de una aerolínea comercial legalmente establecida y autorizada para transporte regular de pasajeros.

Así mismo, el asegurado no tendrá cobertura, si el accidente se deriva o es producido por alguna de las siguientes actividades o prácticas profesionales:

Actividad	Práctica profesional
Bomberos	Autocross
Circense - Circo (artista, acróbata, domadores de animales)	Automovilismo
Conductores de vehículos que transporten petróleo o sus derivados	Boxeo
Explosivos (manipulación, fabricación de pólvora)	Buceo
Aerofotógrafos	Ciclismo
Pilotos comerciales, de helicópteros, fumigadores, pilotos de prueba o exhibición	Equitación
Pintores de edificios (exteriores de edificios o limpiadores de vidrios)	Karting
Siderúrgicas (jefes y auxiliares de altos hornos)	Motocross
	Motociclismo
	Motonáutica
	Paracaidismo
	Parapentismo
	Planeador
	Cometa
	Bungee Jumping
	Vuelo Delta
	Tauromaquia (matador de toros, picadores, banderilleros, rejoneador, peón)

Límite del amparo

si posterior al pago por el X% del valor asegurado en este amparo, el asegurado llega a sufrir una incapacidad total y permanente accidental, teniendo estos contratados en la póliza principal también se aplican a este anexo. Es importante tener en cuenta que cualquier pago de prima recibido después de la terminación de este amparo no implicará la restauración de la cobertura. En ese caso, la responsabilidad de Colmena se limitará a reembolsar las primas recibidas.

¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que Colmena pague la suma de dinero asegurada, se deberá demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello, recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web <https://colmenaseguros.jotform.com/231916017738964>
- Copia del documento de identificación del asegurado.
- Copia de la historia clínica del asegurado mediante la cual se evidencie la fecha y causa de la desmembración o pérdida funcional.
- Formato de inscripción de cuentas para pago de indemnización de póliza de personas.

Colmena podrá pedir documentos adicionales en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de la póliza.

Nota:

Este anexo se proporciona como parte del acuerdo previo y que quedó establecido en la solicitud de seguro en la sección de coberturas específicas de tu póliza denominada ¿Qué Cubre? Todas las condiciones y disposiciones generales de la póliza principal también se aplican a este anexo. Es importante tener en cuenta que cualquier pago de prima recibido después de la terminación de este amparo no implicará la restauración de la cobertura. En ese caso, la responsabilidad de Colmena se limitará a reembolsar las primas recibidas.